

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Persona cuidadora

Última actualización: 27 julio, 2023

Descripción

Las **personas cuidadoras** son aquellas que entregan asistencia permanente a quienes tienen una discapacidad, dependencia funcional moderada o severa y/o necesidades educativas especiales permanentes.

Para **acreditarte** como cuidador o cuidadora, debes [ingresar o modificar tu información en el Registro Social de Hogares](#). Luego, podrás obtener un **certificado** y una **credencial** que te dará acceso preferente a distintas instituciones públicas, como:

- Fonasa.
- Ministerio de Vivienda (incluyendo Serviu).
- Registro Civil.
- Sucursales ChileAtiende.

Conoce [más información](#). También puedes revisar en qué consiste el [programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad](#).

Solicita el certificado

Si ya agregaste la información como persona cuidadora, solicita el certificado:

- Podrás realizar el trámite **en línea**:
 - En el sitio **web de ChileAtiende**, haciendo clic en **Elige una opción** y luego en **Solicitar certificado**. Recibirás el documento en tu correo electrónico.
 - Ingresando con tu **ClaveÚnica** al [sitio web del Registro Social de Hogares](#).
- A través de una **videoatención** en la [Sucursal Virtual ChileAtiende](#).
- Acudiendo a la **municipalidad** o [sucursal ChileAtiende](#) correspondiente a la comuna en la que vives.

Cuando esté disponible el certificado, se activará la opción para que puedas solicitar tu credencial.



Si se encuentra activa la opción para solicitar tu credencial:

- Ingresando con tu **ClaveÚnica** al [sitio web del Registro Social de Hogares](#).
- Recibirás tu **credencial física** en el domicilio registrado, en un plazo máximo de 60 días.